



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011-2015-P-CSJHA-PJ

Huacho, 08 de enero de 2015

### EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

#### VISTO:

El oficio N°355-2014-ETTI-CPP-PJ de fecha 24 de septiembre 2014, el oficios 285-2014-AMP/CSJH/PJ-MMO de fecha 03 de diciembre de 2014; Informe N°001-2015-EALL-CCMP-CSJH/PJ de fecha 07 de enero de 2015; Resolución Administrativa N°014-2014-CE-PJ de fecha 24 de enero de 2012, la Resolución Administrativa N°120-2012-P-CSJHA-PJ de fecha 29 de febrero de 2012; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Equipo Técnico Institucional del Implementación del Código Procesal Penal doctor Bonifacio Meneses Gonzales mediante oficio de la referencia remite el informe N°136-2014-MyE-ST-ETI-CPP de fecha 12 de septiembre del 2014, recomienda al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura la necesidad de contar con un Juzgado Penal Colegiado especializado; la Administradora del Módulo Penal mediante Informe N° 009-2014-AMP-CSJH/PJ de fecha 28 de noviembre de 2014 informa sobre la situación del Módulo Penal y propone la conformación de un Juzgado Penal Colegiado en la Provincia de Huaura, con competencia territorial para conocer procesos con reos en cárcel de las Provincias de Huaura, Barranca, Huaral, Cajatambo y Oyón; y, solicitar la creación de un Juzgado Unipersonal en la Provincia de Barranca para conformar el Colegiado de reos libres, para liberar de su condición de itinerante al 1°Juzgado Unipersonal Transitorio de la Provincia de Huaura.

En éste contexto corresponde abordar dos temas puntuales como problemática:

**Primero:** Los Colegiados virtuales "A" y "B" de la Provincia de Huaura con **competencia territorial para conocer los procesos con reos en cárcel actualmente vienen asumiendo la carga de las Provincias de Barranca y Huaral**, ante la necesidad de asegurar un adecuado funcionamiento de los juzgados unipersonales de las provincias en referencia. La labor asumida por los órganos jurisdiccionales de la Provincia de Huaura comprende además la atención de los procesos como colegiado de las causa de reos libres y juzgados unipersonales situación que, requiere replanteamiento de las funciones



